



Resolución de la Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales, relativo a la composición de las Secciones

Conforme a establecido en el apartado Segundo del Acuerdo de 23 de julio de 2021 (BOE del 29 de julio), por el que se crean las Secciones del Tribunal, se fija el reparto de atribuciones entre estas y el Pleno y el criterio de distribución de asuntos entre las Secciones, RESUELVO:

Primero. Determinar la composición de la Sección Primera y Segunda del Tribunal, que estarán formadas por los siguientes miembros:

- **Sección 1ª:**

1. Presidenta: D.ª María de la Concepción Ordiz Fuertes.
2. Vocal: D. Eugenio Valentín Albero Cifuentes.
3. Vocal: María José Rodríguez Matas.
4. Secretaria General: D.ª María de los Ángeles Martín Hernanz.

- **Sección 2ª:**

1. Presidenta: D.ª María de la Concepción Ordiz Fuertes.
2. Vocal: D. Jesús Fernández García.
3. Vocal: D. José Claudio Álvarez Villazón.
4. Vocal: D. Sergio Javier Ibarz Bosqued.
5. Secretaria General: D.ª María de los Ángeles Martín Hernanz.

Segundo. Disponer la publicación de la composición de ambas Secciones en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, previa notificación a cada uno de sus miembros.

Madrid, 30 de julio de 2021

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Mª de la Concepción Ordiz Fuertes

(firmado electrónicamente)